

## LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICÁ

(De acuerdo a las Normas de Adquisiciones Financiadas por Préstamos de la AOD-JICA), PRIMERA CONVOCATORIA

## CONTRATACION DE LA OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SANGULY EN LOS SECTORES MOLINOS, SAN BOMBO, LANCHE Y LA ERA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA" APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Lima, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciséis (lunes 08-08-2016) en la Sala de Reuniones del PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL, ubicado en en Avenida Salaverry 1388, Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, ante mí, César Augusto CARPIO VALDEZ (DNI 06644516) Abogado (CAL 11921) - Notario de Lima (CNL 39), manifestando estar invitado para participar en este acto, se reunieron para llevar a cabo el acto de la referencia convocado para las diez horas (10:00), quienes identificándose conforme a ley, manifestaron ser los miembros del Comité Especial Permanente: Manuel MARCELO REYES (exhibiendo DNI 16476720) Presidente, Andrés Eugenio **BRANCACHO GARAY** (exhibiendo DNI 22514212) Miembro, y, Gloria Mercedes LANDEO ALVA (exhibiendo DNI 43049603) Miembro, dejando constancia de haber cotejado los documentos exhibidos con la base de datos del RENIEC, encontrándoles hábiles.

Documentos que en reproducción se tuvieron a la vista: 1.- Designación de Comité Especial Permanente: Resolución Directoral Administrativa Nº 157-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM de 27-06-2016. 2.-Aprobación de Bases: Carta Nº 132-2016-MINAGRI-AGRO RURAL/OADM de 24-06-2016. 3.- Bases Administrativas: Ejemplar impreso de las Bases de Licitación. ------

Inicio del acto: Guardándose las formalidades de estilo y ley, el Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio al acto, manifestando que dentro del plazo concedido, el participante: ----------------------------

Acuerdo (1).- No admitir la documentación de la oferta técnica presentada por:

- (1) (CONSORCIO HUANCA) ICONSER S.A.C. (RUC 20481188955) que se presenta con promesa formal de consorcio con MEGA INVERSIONES S.R.L. (RUC 20489532981) por cuanto no cumple con la cantidad (metrados) de la actividad clave "Encofrados" solicitada en las Bases Específicas de esta licitación.
- (2) CONSTRUCTORA GC S.A.C. (RUC 20502322711), por cuanto no ha cumplido con presentar dentro del plazo concedido la Carta Fianza (Garantía de Seriedad de Oferta) ni los ejemplares copia. ..... (3) A+A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC 20136966911), por cuanto no se ha subsanado la omisión de suscripción del representante legal en los folios de la oferta. -------

Presentación del sobre que contiene los "Sobre Nº 2 Oferta de Precios" -sin abrir-: A continuación, presenté ante el Comité Especial el sobre que contiene los "Sobre Nº 2 Oferta de Precios" -sin abrir- recibidos en custodia, procediéndose a verificar su integridad y así lo manifestaron, luego fue abierto para extraerlos, procediéndose iqualmente a verificar su integridad y así lo manifestaron. .....

Devolución del "Sobre Nº 2 Oferta de Precios" -sin abrir- de los participantes calificados no admitidos: -

- Se procedió a llamar a quien manifestó ser Abel Enrique ACUÑA GALLO y exhibe DNI 02772602, acreditado por



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JIC

(1) (CONSORCIO HUANCA) ICONSER S.A.C. (RUC 20481188955) que se presenta con promesa formal de consorcio con MEGA INVERSIONES S.R.L. (RUC 20489532981), y, habiendo silencio tras su reiterado llamado se preguntó si se encontraba presente otra persona que se acredite por el participante, haciéndolo quien manifestó ser Héctor NAVARRETE CAVIEDES exhibiendo DNI 18149024 y Carta de Acreditación, procediendo a recibir a su entera satisfacción tanto el Sobre Nº 2 Oferta de Precios" -sin abrir-, como la Carta Fianza emitida por el Banco Financiero Nº 000817833470, por el importe de S/ 72,524.00, con vencimiento al 04-- Se procedió a llamar a quien manifestó ser Luis Michael OYARCE PEREZ (DNI 43432622), acreditado por (2) CONSTRUCTORA GC S.A.C. (RUC 20502322711), y, habiendo silencio tras su reiterado llamado se preguntó si se encontraba presente otra persona que se acredite por el participante; y habiendo silencio tras su reiterada pregunta, el Comité Especial Permanente acordó por unanimidad conservarlo para su devolución por trámite documentario. ------ Se procedió a llamar a quien manifestó ser Juliana Emma Kiriaki PARODI DELGADO (DNI 41312588), acreditado por (3) A+A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC 20136966911), y, habiendo silencio tras su reiterado llamado se preguntó si se encontraba presente otra persona que se acredite por el participante; y habiendo silencio tras su reiterada pregunta, el Comité Especial Permanente acordó por unanimidad conservarlo para su devolución por trámite documentario. -------Decisión del Comité Especial Permanente: por unanimidad adoptaron el acuerdo de DECLARAR DESIERTO el presente proceso, por cuanto no ha quedado oferta válida alguna. ..... Conclusión del Acto Público. Cumplidas las formalidades del acto público y sin observación alguna, el Presidente del Comité Especial, dio por concluido este acto siendo quince horas cuarenta minutos (15:40). -----Redacción y suscripción del acta.- Habiendo realizado las advertencias conforme a ley y sin observación, se procedió a redactar la presente acta, la misma que concluida su lectura se procede a suscribir, siendo las quince horas cincuenta minutos (15:50). ------

Andrés Eugenio BRANCACHO GARAY Miembro

Manuel MARCELO REYES Presidente

Mercedes LANDEO ALVA